



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9953

07/03/2017

23875

**AUTOR/A:** BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que con el “aumento de la capacidad de despliegue operativo” mediante el uso de RemotelyPilotedAircraftSystem (RPAS) en la frontera de Ceuta, lo que se pretende es incrementar las capacidades de vigilancia y detección mediante el empleo de las nuevas tecnologías puestas a disposición de la seguridad.

El empleo de RPAS, para la seguridad en las fronteras españolas, es una posibilidad más de las que permanentemente están en estudio para decidir el empleo de los medios técnicos más adecuados y eficientes para esa misión.

En este sentido, los RPAS aportan unas capacidades de transmisión de información en tiempo real, autonomía y empleo que los hacen adecuados para detectar, con mayor antelación, el reagrupamiento de inmigrantes en el otro lado de la frontera, los cuales, aprovechando la geografía del terreno, intentan permanecer fuera de la vista de los actuales sistemas de detección, impidiendo de esta manera que las Fuerzas de Seguridad allí desplegadas puedan reaccionar con la debida antelación, ante los intentos de asaltos masivos de la valla que separa ambos países.

En la actualidad, el uso de RPAS en las fronteras se encuentra regido por la misma normativa que para su empleo en cualquier otro punto de la geografía nacional.

Con el objeto de minimizar la amenaza que supone el mal uso de las aeronaves pilotadas por control remoto, en el Ministerio del Interior se ha constituido un Grupo permanente de Trabajo, cuyo objetivo principal es analizar las amenazas provenientes del uso de RPAS y, en su caso, analizar y valorar los distintos sistemas antidron existentes actualmente en el mercado.

En este sentido, en la actualidad no se puede dar una estimación del coste que supondría la vigilancia de fronteras mediante el empleo de RPAS, ya que aún se encuentra en fase de definición y valoración el medio más adecuado para el cumplimiento de esa misión, si bien con el uso de este sistema se obtendría una valoración temprana de la amenaza,



aumentando con ello el tiempo de reacción y permitiendo desplegar el personal y los medios en el lugar y momento necesarios.

Madrid, 26 de junio de 2017